

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
Municipalidad de María Elena
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 30 NOV. 2009

DECRETO MUNICIPAL EXENTO : 3316/09⁷

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de ANTOFAGASTA para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto N° 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACULTESE, EL COMETIDO FUNCIONARIO DEL SR. JUAN CARLOS PASTEN LUNA, AUXILIAR GRADO 16º EN E.M.S., PARA IR A DEJAR BUS MUNICIPAL PPU BBBZ.25 A TALLER ABELUC, PARA REPARACION (TRAMITE SINIESTRO) - APOYO PARA EL RETIRO DE MATERIALES VARIOS DEL MUNICIPIO, EN CAMIONETA MUNICIPAL PPU ZX.4464.

IDA : EN BUS MUNICIPAL PPU BBBZ.25.
REGRESO : EN CAMIONETA MUNICIPAL PPU ZX.4464.

FECHA : 23-11-2009

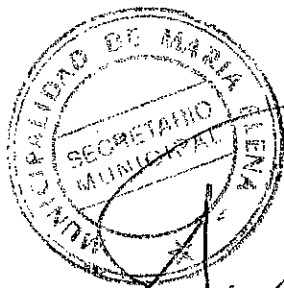
VALOR : \$ 12.288.-

2.- Autorízase cometido, que da derecho a 1 DÍA

de viático. SIN PASAJE Y
SIN PERNOCTAR.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.

AAAM/rfo.



ALCALDE DE MARÍA ELENA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

- ORIGINAL: Secretaria
- 1ª COPIA: Finanzas
- 2ª COPIA: Archivo